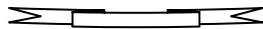




**CONCEJO DE
SANTIAGO DE CALI**



ACUERDO N° 109 DE 2003

**“POR EL CUAL SE COMPLEMENTA EL ACUERDO No.
102 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2002”**



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 109 DE 2003

“POR EL CUAL SE COMPLEMENTA EL ACUERDO NO. 102 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2002”

El HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las conferidas por los numerales 3 y 4 del artículo 313 de la Constitución Nacional; el numeral 3º del artículo 32 de la ley 136 de 1994 y la ley 84 de 1915.

ACUERDA :

- ARTICULO 1°:** *Los recursos provenientes de los nuevos sujetos pasivos del tributo al servicio de alumbrado público, contenidos en el artículo 1° del Acuerdo No. 102 de 2002, se destinarán exclusivamente para cubrir los costos del sistema de semaforización, como un componente de aquel servicio, y serán manejados únicamente por el Municipio de Santiago de Cali, con sujeción a la forma contractual que se establezca.*
- ARTICULO 2°:** *El recaudo por concepto de la tasa del servicio de alumbrado público que deben pagar los kiosqueros deberá ser administrada por el Municipio de Santiago de Cali, y será destinado al ensanche y conservación del sistema de semaforización de la municipalidad.*
- ARTICULO 3°:** *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.*

Santiago de Cali, 28 de **ACUERDO N° 109** DE 2003

"POR EL CUAL SE COMPLEMENTA EL ACUERDO NO. 102 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2002"

Recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde el ACUERDO No. 109 "POR EL CUAL SE COMPLEMENTA EL ACUERDO No. 102 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2002"

Dado en Santiago de Cali, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil tres (2003)

EL PRESIDENTE:

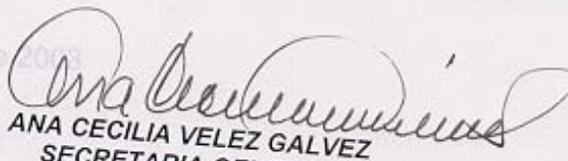

MARINO DEL RIO URIBE

LA SECRETARIA:


ANA CECILIA VELEZ GALVEZ

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Plan y Tierras el día 28 de Abril de 2.003, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Corporación el día 20 de Mayo de 2.003.

Cali, 28 de mayo de 2003

ANA CECILIA VELEZ GALVEZ
SECRETARIA GENERAL

En la fecha fue publicado en el boletín oficial No. 99 el anterior Acuerdo.


JAIME CARDONA TANGARIFE
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA

Santiago de Cali, 28 de mayo de 2003

Recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde el ACUERDO No. 109 "POR EL CUAL SE COMPLEMENTA EL ACUERDO No. 102 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2002"

ALDEMAR OLIVEROS VICTOR
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, Mayo 28 de 2003

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

JOHN MARO RODRIGUEZ FLOREZ
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

Cali, 28 de mayo de 2003

En la fecha fue publicado en el boletín oficial No. 90 el anterior Acuerdo.

JAIME CARDONA TANGARIFE
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA